Bienvenido

a la Tutoria de Servicios de Beneficios de Desempleo

Cómo Solicitar Pagos de Beneficios en Línea

TEXAS WORKFORCE SOLUTIONS

Contenido de la Tutoría

Esta tutoría incluye instrucciones sobre completar, presentar y certificar sus solicitudes de pago hechas por el **Internet.**

Puede ver la tutoría página por página, o puede ir a cualquiera de estas secciones principales escogiendo los enlaces debidos:

- Soliciar Pagos en Línea
- Requisitos Continuos de Eligibilidad
- Examinar y Presentar Solicitudes de Pago

Solicitar pagos por el Internet es rápido, fácil y seguro.

Puede solicitar pagos de beneficios de desempleo y declarar ganancias por el **Internet** o llamando a Servi-Tel**,** nuestro sistema telefónico interactivo.

Solicite pagos una o dos semanas después de haber solicitado beneficios y cada dos semanas después de eso. Puede encontrar la fecha cuando está programado para solicitar un pago en Servicios de Beneficios de Desempleo o llamando a Servi-Tel.

Esto es lo que necesita para empezar. . .

Ya sea que solicite pago por el **Internet** o llamando a **Servi-Tel,** necesitará tener acceso al Internet o a un teléfono, y su:

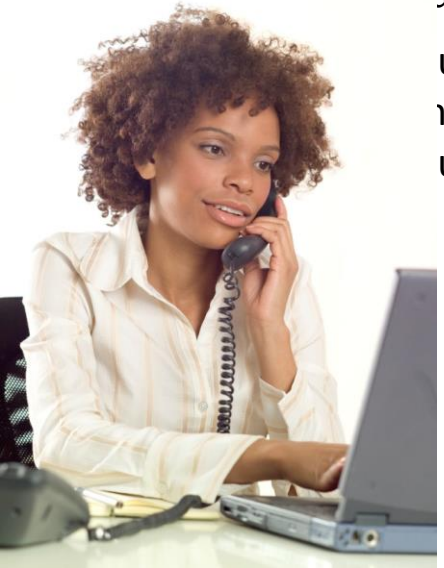

úmero de Seguro Social;
nformación sobre ganancias si aplica; y
úmero de actividades de búsqueda de trabajo.

Cuando se apunte para Servicios de Beneficios de Desempleo, necesitará también su Número Personal de Identificación (PIN).

Aviso: Quizás quiera imprimir páginas de esta tutoría. Si no tiene una impresora, puede usar una en la oficina local de Workforce Solutions.

Solicitar Pagos en Línea

En esta sección verá:

- Cómo usar el Sistema de Beneficios de Desempleo para solicitar pagos;
- Cómo encontrar Enlaces Rápidos a sus solicitudes de pago;
- Cómo empezar su solicitud de pago; y
- Cómo declarar trabajo y otras ganancias.

Servicios de Beneficios de Desempleo

Esta es la primera pantalla que verá cuando vaya a nuestro sitio Web en ui.texasworkforce.org.

Para poder conectarse al Sistema de Beneficios de Desempleo, debe tener una **Identificación de Usuario** y una **Contraseña.**

Para instrucciones acerca de cómo crear, recuperar o restablecer una Identificación de Usuario y una Contraseña, vaya a **Tutoría Sobre Identificación de Usuario y Contraseña**.

Si ya tiene una identificación de usuario y una contraseña como una para WorkInTexas.com, **pulse la opcion.**

Importante

Su informacion **NO SERÁ GUARDADA si** se desconecta antes de recibir una confirmación.

Favor de tomar en cuenta que. . .

- Su petición **NO ES COMPLETA** si no la presenta y no ***recibe un número de confirmación.***
- El sistema ***se desconectará*** si no ha escogido un botón de acción, como **Siguiente**, **Anterior,** o **Mandar,** ***dentro de 30 minutos***. Su información ***no se guardará.*** Si esto sucede, deberá de conectarse otra vez y de volver a dar su información sobre la solicitud de pago.
- Lea todas las instrucciones cuidadosamente.
- Llene cada pantalla de principio a fin.
- La información marcada con un **asterisco rojo*** es ***necesaria.***

Veracidad al presentar un reclamo

Toda la información que dé debe ser cierta y completa a su mejor saber y entender. Hay castigos por retener información o por dar información falsa, que incluyen castigos por perjurio con referencia a ciudadanía o estado migratorio. Si la información es incorrecta, quizás no pueda recibir beneficios y/o quizás se le hagan cargos de fraude.

Enlaces Rápidos a Solicitud de Pago

Después de conectarse aparece la pantalla de **“Mi Página Inicial.”**

Esta página da:

- Enlaces Rápidos a varios temas del sistema de beneficios y;
- mensajes de la TWC.

Escoja **Solicitude de Pago.**

Vea si tiene **mesajes** y haga lo que se le indique.

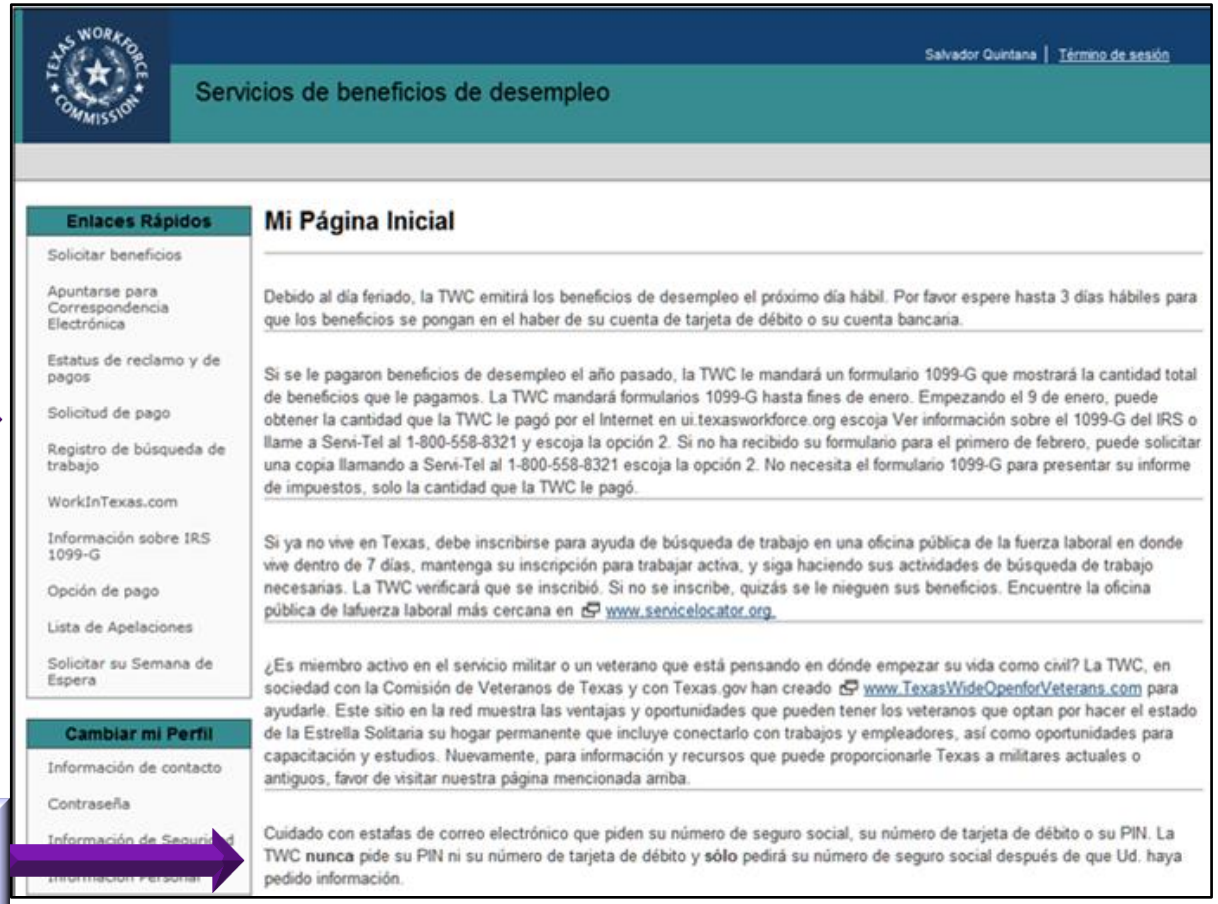

Empezar Solicitud de Pago

Llene estas secciones:

- Empezar Solicitud de Pago
  - Trabajo y Ganancias
  - Ganancias y Horas Trabajadas
  - Otros Ingresos;
- Ser Capaz y Estar Disponible;
- Búsqueda de Trabajo;
- Examinar y Presentar; y
- Siguientes Pasos (confirmación de solicitud de pago).

IMPORTANTE

Si trabaja, debe declarar *todas las horas trabajadas*–*no hay* excepciones.

Salarios no declarados o declarados de menos causan un pago excesivo que debe rembolsar.

Empezar Solicitud de Pago. . .

Al solicitar un pago, debe contesar estas preguntas:

- "Trabajó en la Semana de Reclamo 1?"; y
- "Trabajó en la Semana de Reclamo 2?"

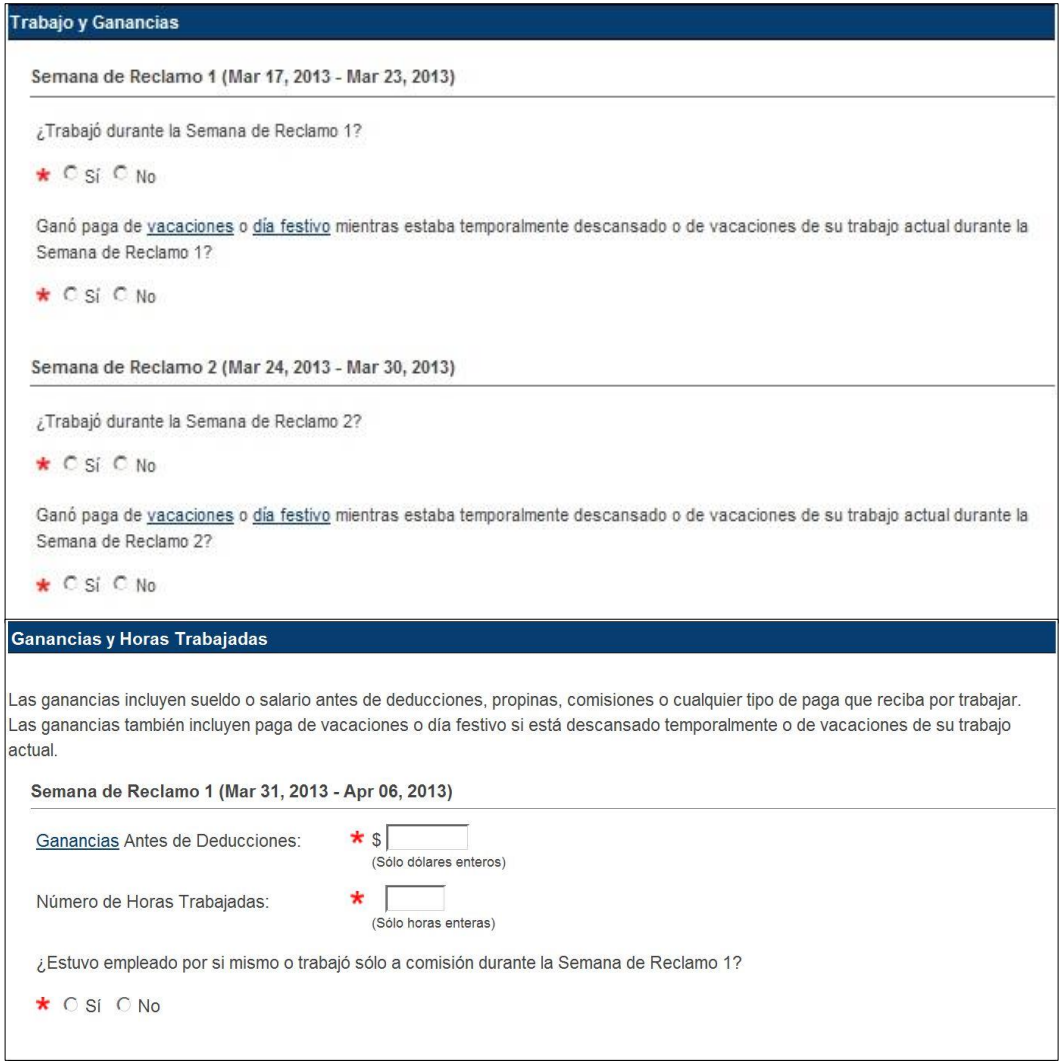

Error Común

Uno de los errores más comunes es creer que no tiene que declarar sus ganancias de trabajo de tiempo parcial. **Esto no es cierto.**

Debe declarar ganancias de **CUALQUIER** trabajo, **sin excepción.** No importa si obtuvo el trabajo antes o despues de empezar su reclamo.

Si necesita ayuda para calcualar sus ganancias, vaya a nuestra tutoría: **Cómo Calcular y Declarar Ganancias**.

Otros Ingresos

También le preguntamos si recibió ingresos que no ha declarado todavía.

Debe declarar ganancias de:

- Paga por cese o salarios pagados en lugar de un aviso de descanso;
- Pensiones de jubilación;
- Seguro de discapacidad;
- Jubilación militar o paga por discapacidad; y
- Compensación al trabajador.

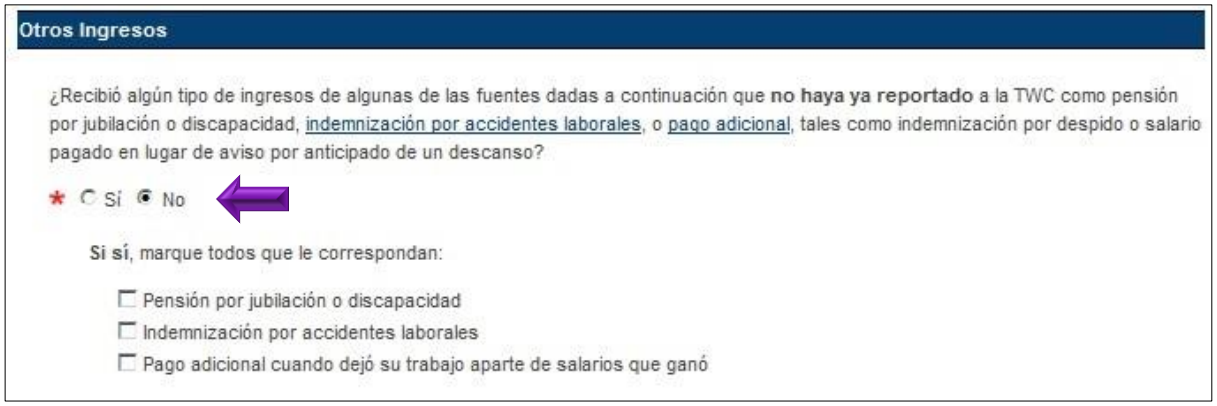

Según las respuestas que dé, se le podría pedir más información.

Después de declarar estos ingresos, la TWC le mandará una decisión sobre su elegibilidad a beneficios de desempleo.

Requisitos Continuos de Elegibilidad

En esta sección se va a enterar acerca de requisitos continuos de elegibilidad, como:

- Ser Capaza y Estar Disponible, y
- Búsqueda de Trabajo.

Ser Capaz y Estar Disponible

La TWC considera que una persona está disponible para trabajar si está lista, dispuesta y puede aceptar trabajo adecuado de tiempo completo.

Para que se le considere capaz y disponible, debe:

- Ser capaz física y mentalmente de desempeñar el trabajo que está buscando;
- Tener la salud y otras habilidades físicas y mentales necesarias para el trabajo que está buscando; y
- Estar disponible para trabajo de tiempo completo durante las semnas cuando está presentando reclamos.

Estar disponible incluye, pero no se limita a:

- Tener transportación adecuada;
- Tener quien le cuide los niños si es que los tiene;
- Estar disponible para entrevistas de trabajo;
- Estar dispuesto a trabajar todos los días y horas necesarios para el tipo de trabajo que está buscando; y
- Estar dispuesto a aceptar el nivel de paga normal para una persona con sus habilidades y experiencia.

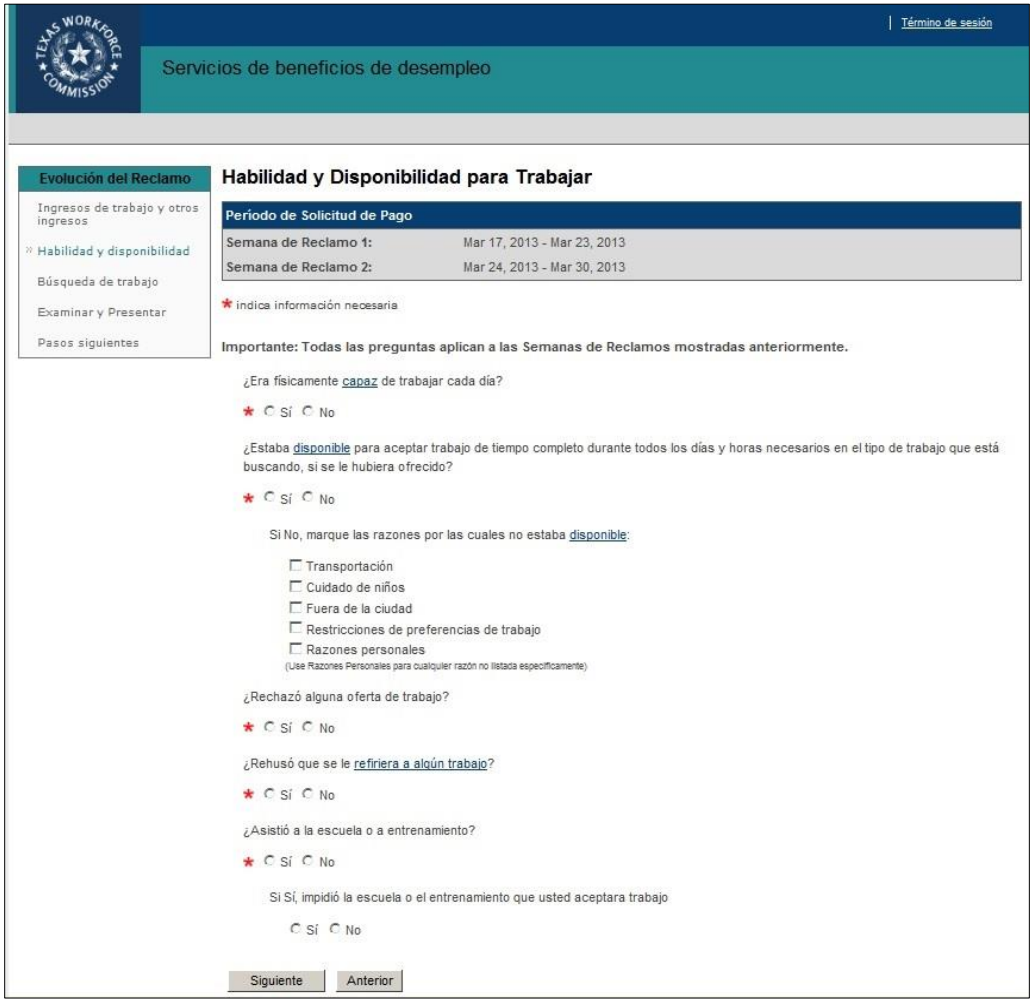

Según las respuestas que dé, se le podría pedir más información.

Búsqueda de Trabajo

- Debe hacer la cantidad mínima de búsquedas de trabajo cada semana.
- Lleve cuentas detalladas de sus búsquedas de trabajo.
- La TWC rutinariamente verifica sus actividades de búsqueda de trabajo.

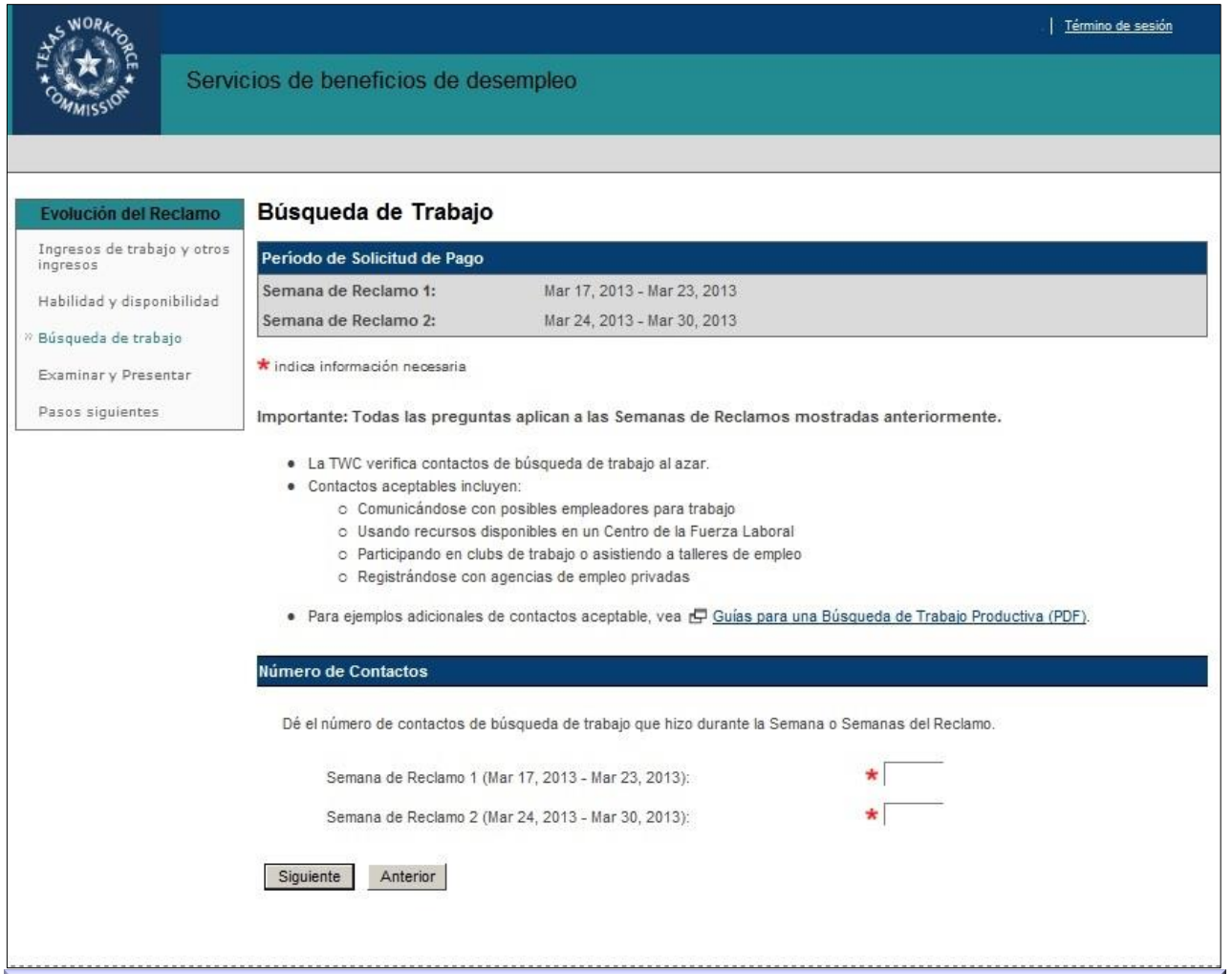

Cuando obtenga un trabajo vaya a www.WorkInTexas.com e informe que encontró un trabajo.

Examine y Presente su Petición de Pago

En esta sección sabrá cómo:

- Examinar y editar su solicitud de pago;
- Certificar y presentar su solicitud de pago;
- Confirmar su solicitud de pago.

Examinar y Editar Solcitud de Pago

Esta sección:

- muestra todas las respuetas e información que dio; y
- le permite hacer cambios escogiendo el enlace de **Editar** al principio de cada sección.

1. Lea estas páginas con sumarios con cuidado.
2. Corrija errores ***antes de presentar*** su solicitud de pago.
3. Escoja **Presentar** al final de las preguntas para que se tramite su petición.

Examinar y Editar Solicitud de Pago. . .

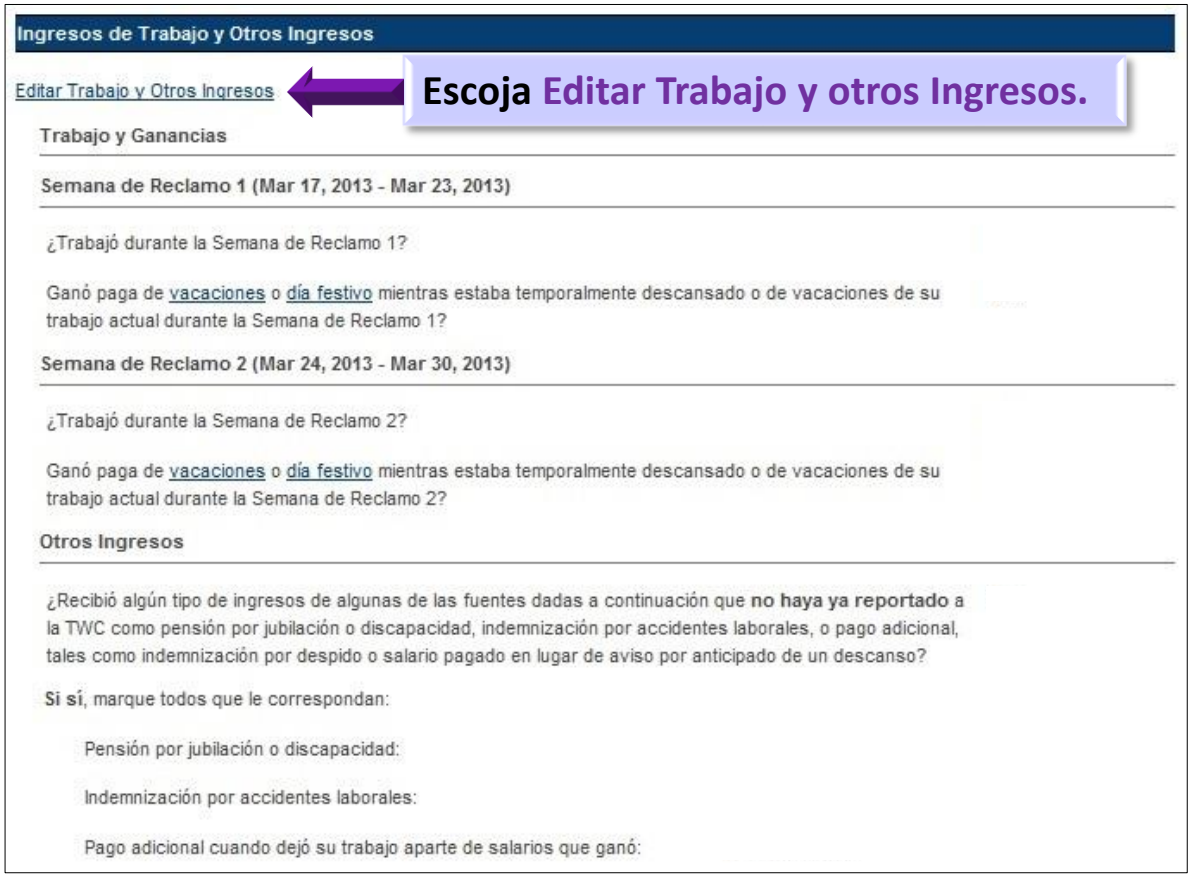

Cuando edite una sección, tendrá que examinar y editar todas las páginas del web relacionadas con esa sección. Cuando termine la última página en la sección, será llevado a la página de **Examinar y Presentar**.

Cambios a algunas respuestas quizás necesiten detalles adicionales e información nueva.

Examinar y Editar Solicitud de Pago. . .

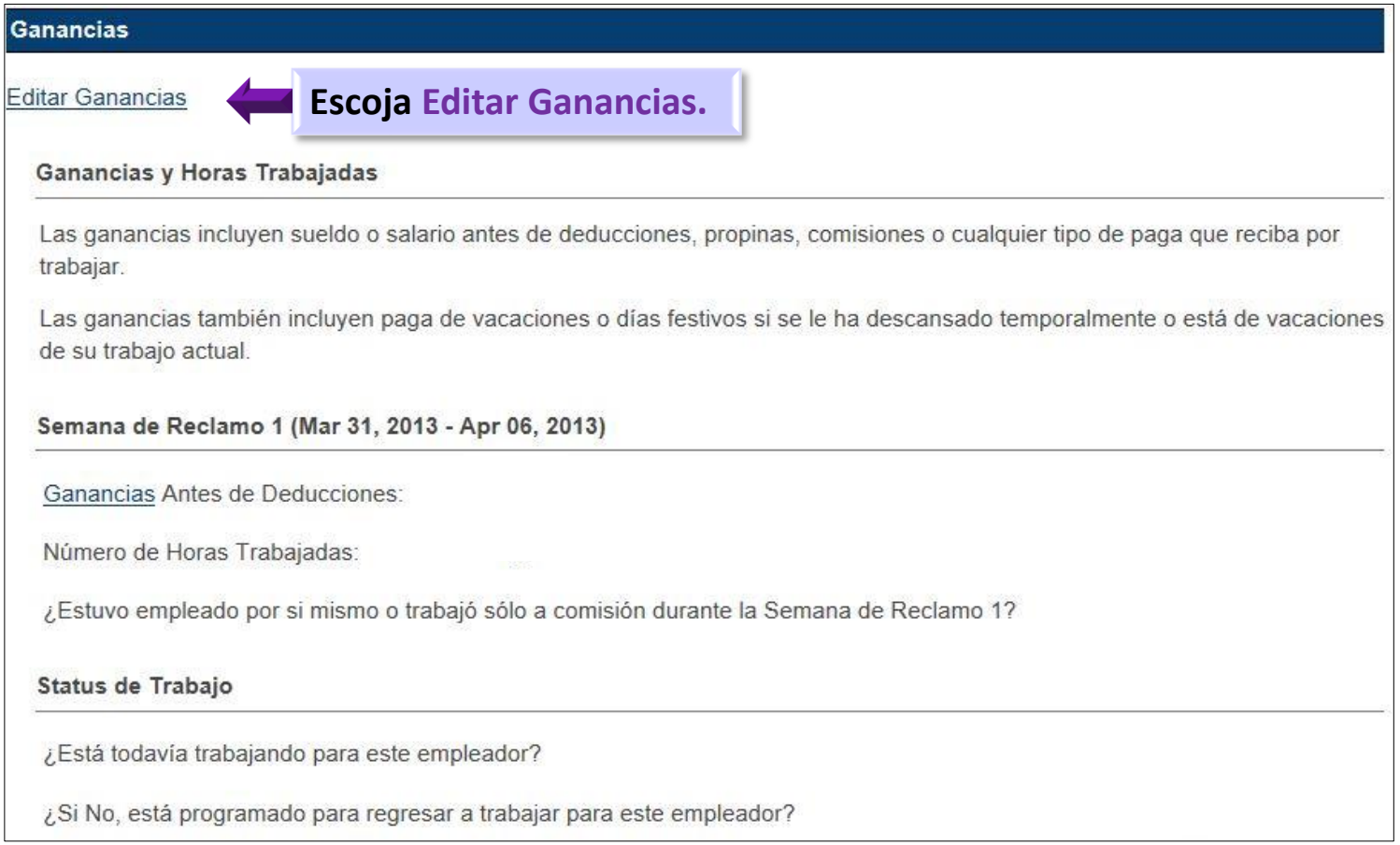

Examinar y Editar Solicitud de Pago. . .

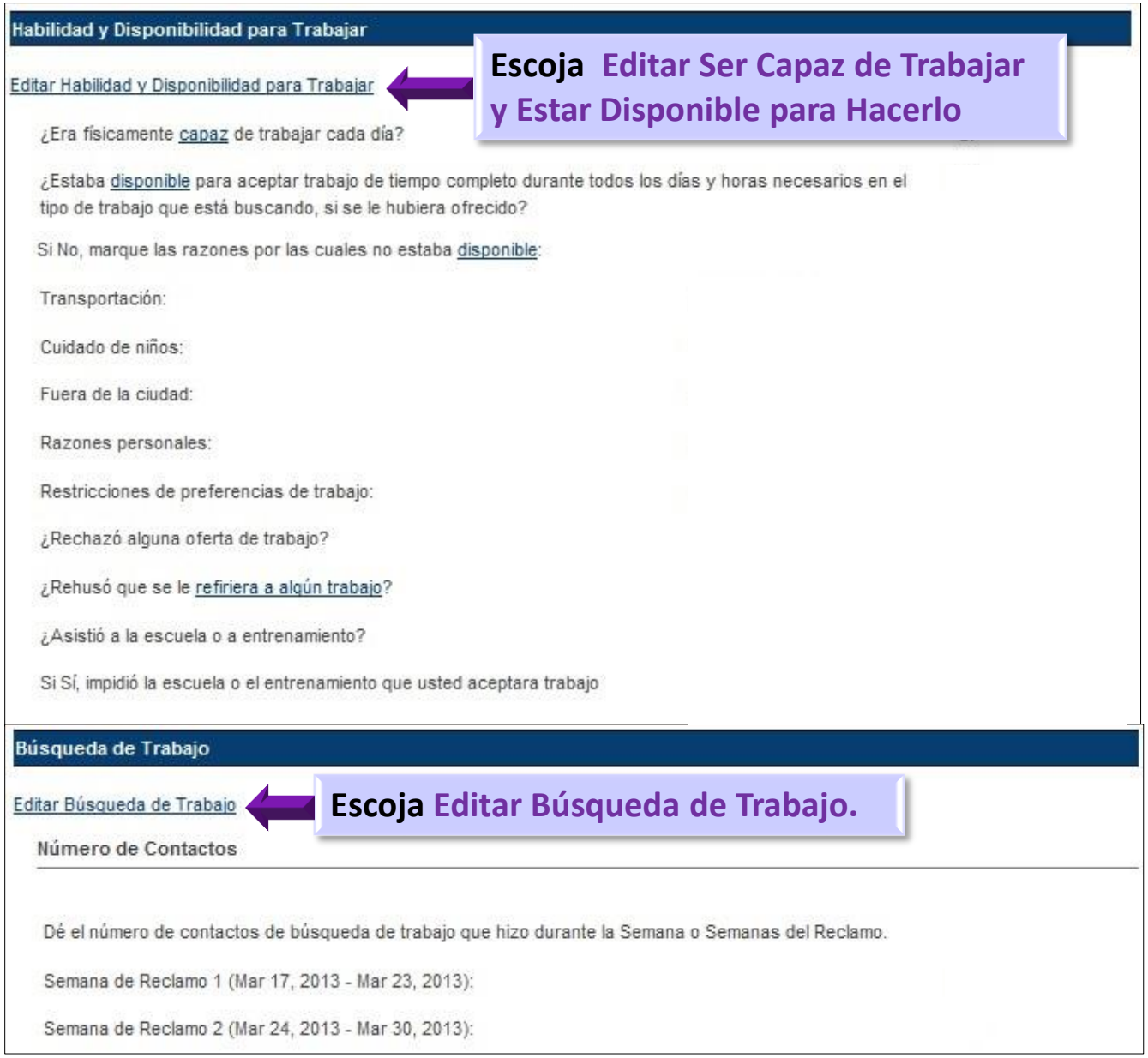

Certificar y Presentar Solicitud de Pago

Importante

No puede hacer cambios ***después de certificar y presentar*** su solicitud de pago. Sin embargo, si necesita corregir información en su solicitud de pago, llame al Tele-Centro el siguiente día habil al 800-939-6631 para hablar acerca de su situación.

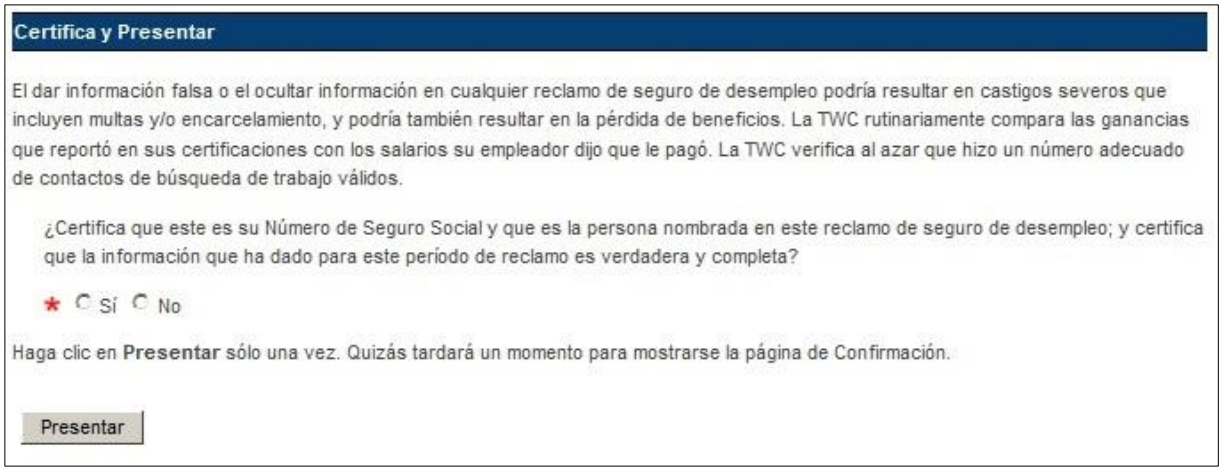

Para presentar la información, debe **certificar** que su información es cierta y completa, después **ecojer** **Presentar** ***una vez.***

Confirmar Solicitude de Pago

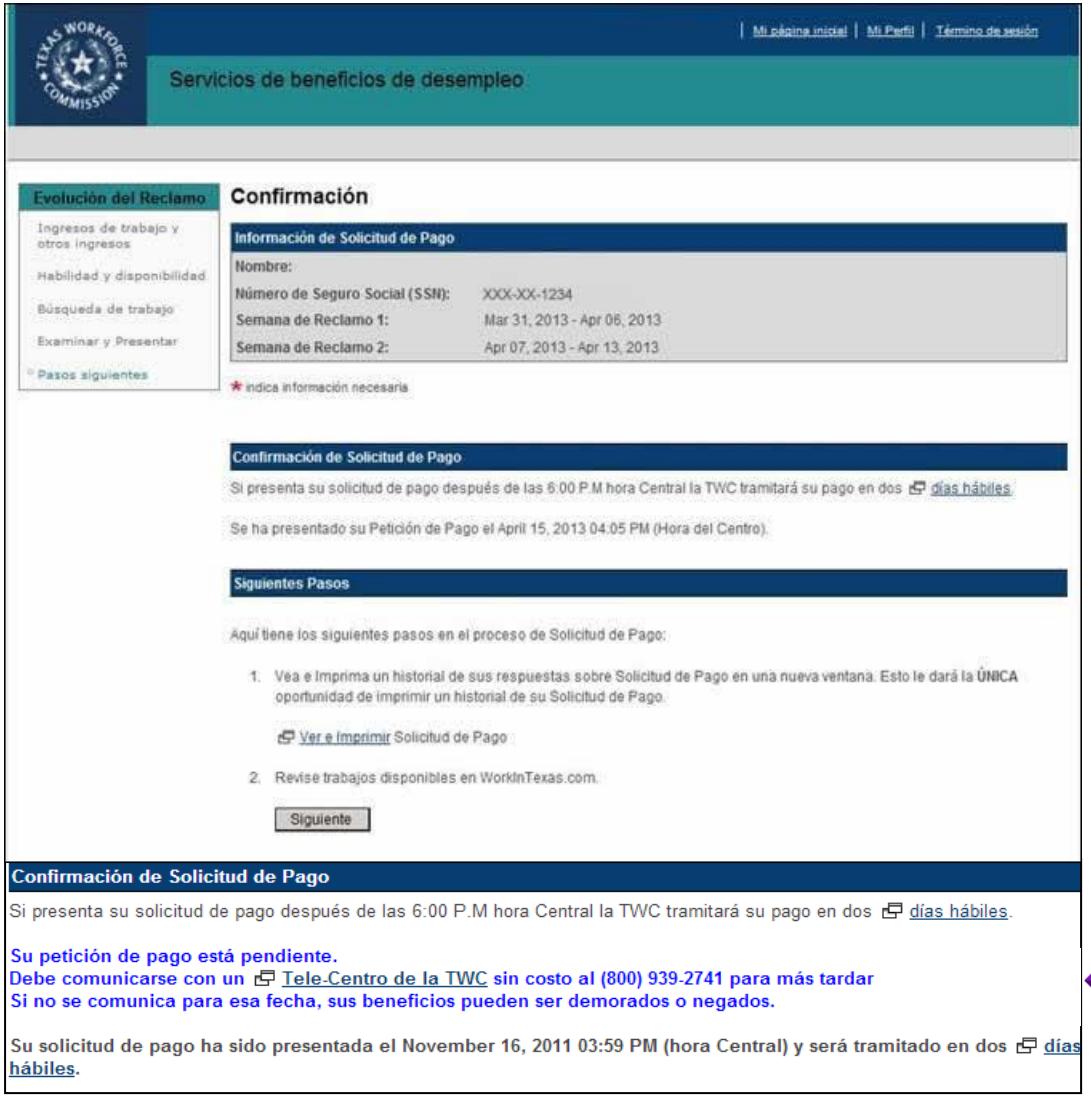

Cuando haya presentado su solicitud de pago recibirá un mensaje en la pantalla de **Confirmación** que dirá que su petición ha sido aceptada, cancelada, o rechazada según varias cinrcunstancias.

Lea el mensaje de confirmación cuidadosamente pra determinar:

- su siguiente día pra presentar un reclamo; o
- si es que tiene que llamar al Tele-Centro en cierta fecha.

Si se le pide que llame al Tele-Centro para esa fecha *y* *no llama:*

- ***no se le pagará*** la petición de pago que presentó; ***y***
- la TWC ***pondrá en suspenso*** pagos futuros hasta que llame.

¿Todavía necesita ayuda?

Llame al Tele-Centro de la TWC
al 800-939-6631
para hablar con uno de nuestros
representantes de servicio al cliente.

TEXAS
WORKFORCE SOLUTIONS